



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUCILA MORALES
RADICACIÓN : 2016-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de octubre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

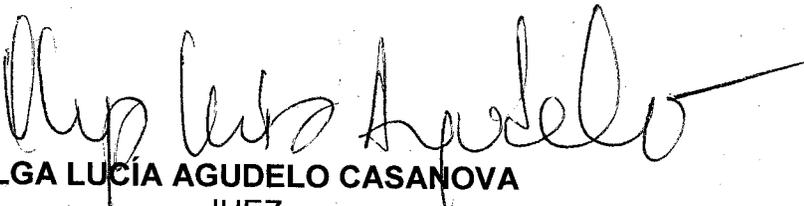
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que la parte objetante no cumplió con lo ordenado en auto de fecha 9 de octubre de 2019, se tiene por desistida la objeción presentada a las partidas CUARTA a SEXTA del pasivo presentado por el abogado Caballero Díaz.

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, en la que se resolverán las objeciones propuestas, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 2 del mes de marzo de 2020**, la que se llevara a cabo en la sala de audiencias **oficina 218** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia contiguo a la oficina en la cual funciona el despacho del juzgado.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 32 del
10.7 NOV 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria